



**MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJAL NO ADSCRITA D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA GASPAR RUZ GRUPO PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2026**

Las personas con discapacidad visual usuarias de perros guía desarrollan su vida diaria en nuestra ciudad con un alto grado de autonomía gracias al apoyo imprescindible que les proporcionan estos animales. Sin embargo, continúan encontrándose con numerosas barreras que dificultan su movilidad, reducen su seguridad y limitan su plena participación en la vida social.

El desplazamiento por la vía pública exige a estas personas enfrentarse diariamente a múltiples obstáculos: cruces de calles, pasos de peatones, zonas en obras, mobiliario urbano, cambios en la configuración de las aceras o incidencias en los sistemas de señalización acústica. Muchas de estas dificultades podrían reducirse mediante una adecuada planificación y mantenimiento de los elementos de accesibilidad existentes.

Especial relevancia tienen los semáforos dotados de dispositivos acústicos. Su correcto funcionamiento resulta esencial para garantizar cruces seguros. Sin embargo, las averías, la falta de mantenimiento o una configuración inadecuada del volumen, especialmente en intersecciones donde coinciden varios dispositivos sonoros, pueden generar confusión y comprometer la seguridad de las personas con discapacidad visual.

Asimismo, las modificaciones realizadas en numerosas paradas de autobús para incorporar carriles bici han incrementado la distancia entre las marquesinas y el punto de detención de los vehículos. Esta circunstancia, unida a la progresiva implantación de autobuses cada vez más silenciosos, dificulta que las personas ciegas puedan detectar la llegada del autobús correspondiente. Cuando además el conductor no advierte la presencia de una persona con discapacidad visual en la parada, existe el riesgo de que el vehículo continúe su marcha sin permitir el acceso al usuario.

Dentro de los propios autobuses, las incidencias en los sistemas de megafonía que anuncian las paradas generan importantes dificultades para identificar el momento adecuado para descender del vehículo, afectando a la autonomía de los viajeros con discapacidad visual.

Los días de lluvia presentan además dificultades añadidas. A pesar de que la normativa reconoce el derecho de acceso de los perros guía a los servicios públicos y de transporte, continúan produciéndose situaciones en las que algunos usuarios encuentran reticencias por parte de determinados servicios de taxi para admitir el acceso de perros guía mojados al vehículo, generando situaciones de discriminación incompatibles con una sociedad inclusiva.

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO

(Cód. 16668) Moción usuarios perros guía

ID FIRMA

16080646

PÁGINA

1 / 3

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

1. M LUISA GASPAR RUZ - CONCEJAL NO ADSCRITA

FECHA FIRMA

16 de junio de 2026



Por otra parte, las asociaciones de usuarios de perros guía han puesto de manifiesto la necesidad de reforzar la formación y sensibilización de distintos colectivos profesionales, entre ellos conductores de autobús, taxistas, agentes de Policía Local y personal municipal que pueda intervenir en situaciones de emergencia, con el fin de garantizar una atención adecuada tanto a las personas usuarias como a sus perros guía.

Las entidades representativas de las personas usuarias de perros guía han manifestado además su disposición a colaborar activamente con el Ayuntamiento de Zaragoza en la identificación de problemas, la propuesta de soluciones y el desarrollo de acciones formativas y de sensibilización. Esta colaboración constituye una oportunidad para aprovechar el conocimiento y la experiencia de quienes conocen de primera mano las dificultades que todavía persisten en el entorno urbano.

La participación activa de estas asociaciones resulta fundamental para avanzar hacia una ciudad más accesible, inclusiva y segura para todas las personas, favoreciendo además una evaluación continua de las medidas implantadas y la detección temprana de nuevas necesidades.

La accesibilidad universal no consiste únicamente en eliminar barreras físicas, sino también en promover el conocimiento, la sensibilización y el respeto hacia quienes afrontan diariamente mayores dificultades para desenvolverse en el espacio público. Las personas con discapacidad visual no pueden vernos, pero la sociedad tiene la obligación de hacer visibles sus necesidades y de garantizar que puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.

Por todo ello la Concejala no adscrita somete a consideración del pleno la siguiente moción:

**Primero.** Instar al Gobierno de Zaragoza a realizar una revisión periódica y sistemática del funcionamiento de los semáforos acústicos existentes en la ciudad, estableciendo protocolos de mantenimiento preventivo y correctivo que garanticen su correcto funcionamiento, así como a estudiar y optimizar la configuración del volumen y la coordinación de los dispositivos acústicos de los semáforos, especialmente en aquellos cruces donde confluyen varios sistemas sonoros que puedan generar confusión a las personas con discapacidad visual.

**Segundo.** Instar al Gobierno de Zaragoza a evaluar las condiciones de accesibilidad de las paradas de autobús que hayan sido modificadas por la implantación de carriles bici u otras actuaciones urbanísticas, adoptando medidas que faciliten la identificación y localización de los vehículos por parte de las personas con discapacidad visual.

**Tercero.** Instar al Gobierno de Zaragoza a obligar a la empresa Avanza reforzar los protocolos de formación y sensibilización dirigidos al personal conductor del servicio de autobús urbano para mejorar la atención a las personas usuarias de perro guía y evitar situaciones en las que estas puedan quedar sin acceso al vehículo. Así mismo que la empresa intensifique las labores de supervisión y mantenimiento de los sistemas de megafonía y aviso de paradas de los autobuses urbanos, garantizando su correcto funcionamiento.



**Cuarto.** Instar al Gobierno de Zaragoza a promover, en colaboración con el sector del taxi, acciones informativas y de sensibilización sobre los derechos de acceso de las personas usuarias de perros guía, recordando la obligatoriedad de admitir estos animales en los vehículos de servicio público.

**Quinto.** Instar al Gobierno de Zaragoza a desarrollar, en colaboración con las asociaciones de usuarios de perros guía y personas con discapacidad visual, programas de formación y sensibilización dirigidos a Policía Local, Protección Civil y otros servicios municipales de intervención y emergencia.

**Sexto.** Instar al Gobierno de Zaragoza a constituir una mesa de trabajo permanente sobre accesibilidad de las personas con discapacidad visual y usuarias de perros guía, con participación de las áreas municipales competentes, Policía Local, el servicio de transporte urbano, representantes del sector del taxi y las asociaciones representativas del colectivo, con el fin de analizar incidencias, proponer mejoras y realizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

**Séptimo.** Instar al Gobierno de Zaragoza a poner en marcha una campaña municipal de sensibilización ciudadana sobre la realidad, necesidades y derechos de las personas usuarias de perros guía, contando para ello con la participación activa de las asociaciones representativas del sector.

En Zaragoza, a 16 de Junio de 2026

Fdo.: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA GASPAR RUZ

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	(Cód. 16668) Moción usuarios perros guía	ID FIRMA	16080646	PÁGINA	3 / 3
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	16 de junio de 2026
1. M LUISA GASPAR RUZ - CONCEJAL NO ADSCRITA					